

Calidad Regulatoria de la Norma Interna Administrativa

Manual de integración y funcionamiento del Comité Interno de Ahorro de Energía de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes

Motivo de la Revisión: **Programa de Trabajo de Revisión de Normas Internas**

Unidad Administrativa Emisora: **Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales**

Hoja No. 1 DE 4

Código: CR-SCT-NIARU-RRMM-0004

No. de Revisión: 01

La norma se sometió al proceso de Mejora Regulatoria Interna contenido en los Lineamientos para la Eliminación, Permanencia, Actualización o Emisión de Normas Internas. Los resultados son los siguientes:

REVISIÓN

Comentarios de las Unidades Administrativas de Apoyo

Respuestas de la Unidad Administrativa Promovente o Emisora

Unidad de Asuntos Jurídicos (UAJ)

Fecha de comentario 28/07/2023

De la revisión al MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ INTERNO DE AHORRO DE ENERGÍA DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, esta Unidad de Asuntos Jurídicos, formula algunas observaciones identificadas bajo el sistema de control de cambios, a fin de que sean consideradas en la versión final del Manual: (se envía el archivo por correo electrónico).

Unidad de Transparencia (UT)

Fecha de comentario 28/07/2023

Por este conducto me permito remitir en archivo adjunto (en documento con control de cambios) los comentarios elaborados por esta Dirección de Normatividad, Evaluación y Seguimiento dependiente de la Unidad de Transparencia a la siguiente norma:
- Manual de integración y funcionamiento del Comité Interno de Ahorro de Energía de la Secretaría de Infraestructura Comunicaciones y Transportes Proyecto_SCT-NIARU-RRMM-0004_MIFCIAE
Solicitando su valioso apoyo a efecto de que dicho documento sea subido al sistema, para consideración de los demás miembros de las Unidades Administrativas de Apoyo.

Área de Especialidad en Control Interno (AECI)

Fecha de comentario 03/08/2023

Derivado de la revisión por parte del grupo de trabajo del OIC a la norma presente, se tienen los siguientes comentarios:
Generales

1. De conformidad con el numeral 11 de la fracción VI Funciones del Comité, le corresponde a éste "Aprobar las modificaciones del Manual de Operación y Funcionamiento del Comité Interno de Ahorro de Energía de la Secretaría de Infraestructura Comunicaciones y Transportes."

Marco jurídico

2. A fin de que el Manual interno sea atemporal, se sugiere omitir toda aquella referencia que lo limite a determinada temporalidad obligando su actualización periódica.

3. De conformidad con el Acuerdo por el cual se reforma la nomenclatura de las normas oficiales mexicanas expedidas por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como la ratificación de las mismas previa a su revisión quinquenal, del 23 de abril de 2003 las normas identificadas con las siglas ECOL y RECNAT se identificarán en lo sucesivo bajo las siglas SEMARNAT, por lo anterior, se sugiere la homologación de la NOM-048-ECOL-1993, a fin de quedar como NOM-048-SEMARNAT-1993.

4. Se sugiere incluir la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Integración del Comité

5. El Presidente anteriormente era el Titular de la Unidad de Administración y Finanzas, sin embargo, en esta versión queda genérico, por lo cual se sugiere a fin de dar certeza del servidor público que llevará este rol, se sugiere definirlo.

6. La adscripción del servidor público que funge como asesor cambió a Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, por lo que se propone ajustar en el documento.

7. En el apartado de invitados se hace referencia a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, sin embargo, fue abrogada por la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública del 9 de mayo del 2016.

8. ¿Por qué el presidente es el único que cuenta con suplencia?

Funciones del Comité

9. ¿Con forme qué se define la meta anual de ahorro de los energéticos de inmuebles y flota vehicular?

10. Cuando hacen referencia a documentar e implementar un SGen, ¿es referente a uno institucional?, si es el caso, se agradecerá se especifique en las menciones correspondientes.

Funciones y responsabilidades de los integrantes del Comité

Del presidente



Calidad Regulatoria de la Norma Interna Administrativa

Manual de integración y funcionamiento del Comité Interno de Ahorro de Energía de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes

Motivo de la Revisión: **Programa de Trabajo de Revisión de Normas Internas**

Unidad Administrativa Emisora: **Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales**

Hoja No. 2 DE 4

Código: CR-SCT-NIARU-RRMM-0004

No. de Revisión: 01

La norma se sometió al proceso de Mejora Regulatoria Interna contenido en los Lineamientos para la Eliminación, Permanencia, Actualización o Emisión de Normas Internas. Los resultados son los siguientes:

REVISIÓN

Comentarios de las Unidades Administrativas de Apoyo

Respuestas de la Unidad Administrativa Promovente o Emisora

11. ¿La participación en las reuniones del Comité, son distintas a las Sesiones del comité?, de no ser el caso esa responsabilidad está considerada en el numeral 8
Funcionario enlace

12. Se sugiere que en el numeral 7 se especifique que se trata del Manual de integración y funcionamiento del Comité Interno de Ahorro de Energía de la Secretaría de Infraestructura Comunicaciones y Transportes.

Para más detalles se remite el documento con control de cambios al enlace institucional para que se comparta con la unidad emisora y promovente.

Unidad de Asuntos Jurídicos (UAJ)

Fecha de comentario 25/09/2023

De la revisión del citado Manual, esta área jurídica no tiene inconveniente jurídico respecto de la actualización del citado documento, no obstante, se sugiere considerar los siguientes comentarios:

Se reitera comentario. Se sugiere verificar el texto de la fracción VIII (página 15), a fin de que sea congruente con la fracción VIII en el Índice para quedar como sigue:

"Funciones de los responsables de inmuebles y flota vehicular".

Se sugiere verificar la ortografía del Glosario de términos ya que existen algunos errores.

En la página 7 en la definición de "Funcionario Operador", es conveniente mencionar la denominación correcta del Programa de Eficiencia Energética en la Administración Pública Federal.

Unidad de Transparencia (UT)

Fecha de comentario 27/09/2023

De la revisión a la atención referente a las sugerencias efectuadas por esta Dirección de Normatividad, Evaluación y Seguimiento de la Unidad de Transparencia y toda vez que se efectuaron las adecuaciones correspondientes, no se tiene inconveniente en que se dé continuidad al proceso.

Unidad de Transparencia (UT)

Fecha de comentario 06/10/2023

De la revisión al citado documento, esta área jurídica advierte que fueron solventadas las observaciones, por lo cual, no tiene inconveniente alguno en que se continúe con los trámites conducentes del citado Manual.

Área de Especialidad en Control Interno (AECI)

Fecha de comentario 18/01/2024

Derivado de la revisión por parte del grupo de trabajo del OIC al proyecto de norma interna: Manual de integración y funcionamiento del Comité Interno de Ahorro de Energía de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, se tienen los siguientes comentarios:

1. Glosario de términos en:

a. se sugiere que donde se refiera la palabra funcionario, se utilice servidor público.

b. OIC: OE: Órgano Especializado en el ramo de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.

c. Asesor: Se reitera el comentario anterior, derivado de los cambios en el Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, se sugiere que quede como: Representante del Área de Especialidad en el ramo de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.

d. Invitados: Independientemente de que la información presentada en las sesiones es pública, el formato debe estar disponible al momento de la emisión del documento normativo por ser parte de éste.

Para más detalles se remite el documento con control de cambios al enlace institucional para que se comparta con la unidad emisora y promovente.



Calidad Regulatoria de la Norma Interna Administrativa

Manual de integración y funcionamiento del Comité Interno de Ahorro de Energía de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes

Motivo de la Revisión: **Programa de Trabajo de Revisión de Normas Internas**

Unidad Administrativa Emisora: **Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales**

Hoja No. 3 DE 4

Código: CR-SCT-NIARU-RRMM-0004

No. de Revisión: 01

La norma se sometió al proceso de Mejora Regulatoria Interna contenido en los Lineamientos para la Eliminación, Permanencia, Actualización o Emisión de Normas Internas. Los resultados son los siguientes:

REVISIÓN

Comentarios de las Unidades Administrativas de Apoyo

Respuestas de la Unidad Administrativa Promovente o Emisora

Unidad de Asuntos Jurídicos (UAJ)

Fecha de comentario

16/04/2024

Por instrucciones superiores, se reiteran los comentarios emitidos el 5 de enero de 2024 por esta UAJ consistentes en lo siguiente:
De la revisión al citado documento, esta área jurídica advierte que fueron solventadas las observaciones, por lo cual, no tiene inconveniente alguno en que se continúe con los trámites conducentes del citado Manual.

Dirección General de Recursos Humanos y Organización (DGRHO)

Fecha de comentario

23/04/2024

De la revisión del citado Manual esta Dirección General de Recursos Humanos y Organización considera procedente la modificación del mismo, sin embargo y a efecto de seguir con el proceso de mejora regulatoria, se informa que se desprendieron algunas observaciones y comentarios, motivo por el cual se pone a disposición en el sistema el documento con control de cambios para conocimiento y opinión de los demás integrantes del Grupo de Trabajo.

Área de Especialidad en Control Interno (AECI)

Fecha de comentario

23/04/2024

De la revisión al proyecto de norma Manual de integración y funcionamiento del Comité Interno de Ahorro de Energía de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, fueron solventadas las observaciones, por lo que se considera procedente continuar con el proceso de mejora regulatoria

Unidad de Transparencia (UT)

Fecha de comentario

23/04/2024

La Dirección de Normatividad, Evaluación y Seguimiento de la Unidad de Transparencia reitera que no se tiene inconveniente en que se dé continuidad al proceso, toda vez que de la revisión a la atención de las sugerencias efectuadas por esta dirección se aprecia que se efectuaron las adecuaciones correspondientes.



Calidad Regulatoria de la Norma Interna Administrativa

Manual de integración y funcionamiento del Comité Interno de Ahorro de Energía de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes

Motivo de la Revisión: **Programa de Trabajo de Revisión de Normas Internas**

Unidad Administrativa Emisora: **Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales**

Hoja No. 4 DE 4

Código: CR-SCT-NIARU-RRMM-0004

No. de Revisión: 01

La Unidad Administrativa Promovente o Emisora atendió los comentarios del Grupo de Trabajo, por lo que éste valida las respuestas y se emite opinión:

DEFINICIÓN

Unidad de Transparencia No se tiene inconveniente en que se dé continuidad al proceso.	Área de Especialidad en Control Interno Fueron solventadas las observaciones, por lo que se considera procedente continuar con el proceso de mejora regulatoria.
Unidad de Asuntos Jurídicos Esta área jurídica advierte que fueron solventadas las observaciones, por lo cual, no tiene inconveniente alguno en que se continúe con los trámites conducentes del citado Manual.	Dirección General de Recursos Humanos y Organización De la revisión al proyecto, se observa que fueron solventadas las observaciones realizadas por esta Unidad Administrativa, por lo que se considera procedente su actualización.

CONCLUSIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO

En cumplimiento con los Lineamientos para la Eliminación, Permanencia, Actualización o Emisión de Normas Internas de esta Secretaría y los criterios de calidad regulatoria interna, las Unidades Administrativas de Apoyo revisaron y opinaron sobre la propuesta de actualización de la norma interna: **Manual de integración y funcionamiento del Comité Interno de Ahorro de Energía de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes** y como resultado de dichas revisiones, determinaron procedente su **Actualización**, toda vez que con el mismo se busca establecer la integración y funciones de los miembros del CIAE, así como agilizar los flujos de información y promover una coordinación eficaz en el desarrollo de las tareas de su competencia, así como eficientar el uso energético de la dependencia mediante la implementación de buenas prácticas e innovación tecnológica, así como control y seguimiento que contribuyan al uso eficiente de los recursos públicos.

Por lo que este grupo de trabajo considera que la norma interna debe ser:

ELIMINADA
 CANCELACIÓN DE REGISTRO
 PERMANECE SIN CAMBIO
 ACTUALIZADA
 Para el caso de una nueva creación: Procede No procede

REPRESENTANTES DEL GRUPO DE TRABAJO

NOMBRE Y CARGO	FIRMA	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
OCS. Unidad Administrativa Promovente. Lic. Luis Alberto González Sánchez Director Coordinador de Adquisiciones y Administración Inmobiliaria		DGRHO.-Unidad Administrativa Coordinadora Mtro. José Antonio Delgado Arias Director Ejecutivo de Modernización, Presupuesto y Servicios Personales.	
OCS. Unidad Administrativa Promovente. Lic. María Guadalupe Fabila Torres Subdirectora de Información y Programas		AECI.-Unidad Administrativa de Apoyo Lic. Karla Vanessa Martínez Hernández Directora del Área de Especialidad en Control Interno	
		UAJ.- Unidad Administrativa de Apoyo Lic. María Fernanda Sandoval Navarro Directora de Estudios Legislativos	
		UT.- Unidad Administrativa de Apoyo Lic. Fernando Jarero García Director de Normatividad, Evaluación y Seguimiento	

FECHA: 03/09/2024